

Oficio: U.A.I.P. 1818/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 03 de agosto de 2020
"80 aniversario del monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Andrés Velázquez

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01353620**, el día **29 de junio de 2020**, misma que a la letra dice:

- **"Se anexa archivo de información solicitada" (sic).**

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: DGMMyTM/CJ/0682/2020**, suscrito por el **Comandante. Armando Navia Ramírez, Director de Movilidad y Transporte Municipal**; y Criterios **03/17 y 03/19** que emitió el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

En virtud de la respuesta del oficio antes señalado, que emite el Director de Movilidad y Transporte Municipal, se le solicita la **Aclaración** de su solicitud, en lo relativo a la pregunta número 3; sugiriéndole que proporcione los números económicos de los permisos colectivos, toda vez que el área señala que: **"3. Por lo que hace a este punto le solicito que proporcione los números económicos de los permisos colectivos, toda vez que en su solicitud no los refirió y son necesarios para dicha contestación". (sic)**. Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: **"Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación."**

Así mismo se le hace de su conocimiento, que parte la información solicitada no le podrá ser entregada, siendo está la información relativa al punto número 30 de su solicitud, que a la letra dice **"Solicito conocer el nombre de todos los oficiales de tránsito y/o agentes viales que se encuentren en activo dentro del municipio de Guanajuato." (sic)**, por tener el carácter de información **reservada**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 291, celebrada el día 03 de agosto del año 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día, donde se resolvió que dicha información no puede

entregarse. Lo anterior, en razón de estimar actualizada la hipótesis dispuesta en el artículo 73, fracciones I, IV, VI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en virtud de que al proporcionarse los nombres de todos los oficiales de tránsito y/o agentes viales que se encuentren en activo, se pudiera poner en riesgo la seguridad, la vida o la integridad de los servidores públicos mencionados, ya que los mismos realizan funciones operativas encaminadas a la prevención y/o persecución de los delitos, aunado al hecho de que dicha información, encuadra en lo previsto por el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.

Lo anterior con fundamento el artículo 113 fracción I, V, VII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 61 fracción I, 64 y 73 fracción I, IV, VI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 125, 126 y 127 fracción I de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como de los numerales Décimo octavo, Vigésimo tercero, Vigésimo sexto y Trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Dirección de Movilidad y Transporte Municipal	Nombre de todos los oficiales de tránsito y/o agentes viales que se encuentren en activo dentro del municipio de Guanajuato.	Reservada	Lo anterior de conformidad con el artículo 113 fracción I, V, VII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 61 fracción I, 64 y 73 fracción I, IV, VI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 125, 126 y 127 fracción I de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como de los numerales Décimo octavo, Vigésimo tercero, Vigésimo sexto y Trigesimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	03 de agosto de 2020.	5 años.	<p>1. Art. 113 fracción I, V, VII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Numeral Décimo octavo, Vigésimo tercero, Vigésimo sexto y Trigesimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>2. La publicidad de la información solicitada generará un riesgo de perjuicio de conformidad con lo dispuesto en el punto que antecede, mismo que se acredita con la información que proporciona el Director de Movilidad y Transporte Municipal.</p> <p>3. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad al mismo, representando el menor número de recursos disponibles para brindar calidad de la información pública.</p> <p>4. La motivación de la clasificación de la información se acredita con las circunstancias de modo, todo vez que el proporcionar los nombres de los oficiales de tránsito y/o agentes viales, pudiera poner en riesgo su seguridad, la vida e integridad; y de tiempo, toda vez que, con dicha información se pudiera abstruir la prevención o persecución de delitos; y el lugar del daño se aplica en detrimento del Municipio de Guanajuato.</p>	El nombre de todos los oficiales de tránsito y/o agentes viales que se encuentren en activo dentro del municipio de Guanajuato, no le podrá ser entregada por tener el carácter de información reservada, al estimar actualizada la hipótesis dispuesta en el artículo 73, fracciones I, IV, VI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; específicamente en virtud de que al proporcionarse la misma pudiera poner en riesgo la seguridad, la vida o la integridad de los servidores públicos mencionados, ya que los mismos realizan funciones operativas encaminadas a la prevención y/o persecución de los delitos, aunado al hecho de que dicha información encuadra en lo previsto por el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.	Sesión ordinaria número 291 celebrada el día 03 de agosto de 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día.

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Fundamento legal:	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años. La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
Prueba de daño.	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

NOMENCLATURA

NA: No aplica al supuesto.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.06

Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

Resoluciones

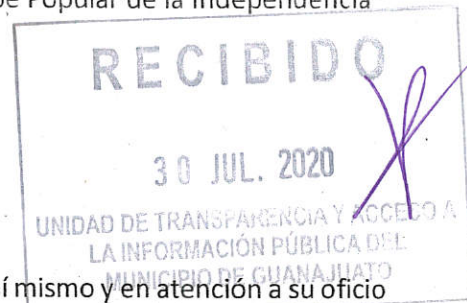
- **RRA 0022/17.** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 16 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
 - <http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%2022.pdf>
- **RRA 2536/17.** Secretaría de Gobernación. 07 de junio de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
 - <http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%202536.pdf>
- **RRA 3482/17.** Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 02 de agosto de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.
 - <http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%203482.pdf>

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- **RRA 0050/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente:



Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 1576/2020**, de fecha 29 de junio de 2020 y recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el día **02 de julio de 2020**, y turnado a esta Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, en el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **01353620** por parte del **C. Andrés Velázquez**, que una vez analizando su petición le expongo lo siguiente:

1. El tipo de permisos con los que cuentan estas unidades GU-001E, GU-002E, GU-003E, GU-004E, GU-005E, GU-006E, GU-007E, GU-008E, GU-009E, GU-010E, GU-011E, GU-012E, GU-013E, GU-014E, GU-015E, GU-016E, GU-017E, GU-018E, GU-019E, GU-020E, GU-021E, GU-022E, GU-023E, GU-024E, GU-025E, GU-026E, GU-027E Y GU-028E es **permiso eventual**.
2. Estas unidades con número de económico GU-0115, GU-0116, GU-0117, GU-0118, GU-0119 y GU-0120 cuentan con **concesión**.
3. Por lo que hace a este punto le solicito que proporcione los números económicos de los permisos colectivos, toda vez que en su solicitud no los refirió y son necesarios para dicha contestación.
4. Estas unidades con número de placas GETG61, A109EGF, 7ETB12, 1ETK15, A109EGE, 7ETH36, 9ETH37, 7ETJ53 y 9ETH36 cuentan con permiso supletorio y/o en trámite de concesión.
5. Unidades vehiculares (colectivos) que prestan el servicio de transporte público urbano en el Municipio de Guanajuato en la ruta Mellado; GU-0115 TRANSPORTISTA ED - CER S.A DE C.V.URBANO COLITA DEL ENCINO - MELLADO CONCESIÓN A31942H, GU-0116 TRANSPORTISTA MED - CER S.A DE C.V.URBANO COLITA DEL ENCINO - MELLADO CONCESIÓN 749651 D, GU-0117 PATRICIA GEORGINA ESTRADA URBANO COLITA DEL ENCINO - MELLADO CONCESIÓN 745681 D, GU-0118 JUAN MANUEL ARAUJO BETANZOS URBANO COLITA DEL ENCINO - MELLADO CONCESIÓN A31715H, relativo a la ruta de Isste y Lomas del Padre no existe.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

6. Unidades vehiculares (autobuses) que prestan el servicio de transporte público urbano en el Municipio de Guanajuato en la ruta Nuevo Solano; GU-051E TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. SUBURBANO NUEVO SOLANO-NORMAL-CENTRO PERMISO EVENTUAL 1ETC15, GU-052E TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. SUBURBANO NUEVO SOLANO-NORMAL-CENTRO PERMISO EVENTUAL 1ETC16, GU-053E TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. SUBURBANO NUEVO SOLANO-NORMAL-CENTRO PERMISO EVENTUAL 1ETC17, GU-054E TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. SUBURBANO NUEVO SOLANO-NORMAL-CENTRO PERMISO EVENTUAL 1ETC18, GU-077E TRANSPORTES DIAVA DE GTO SA DE CV SUBURBANO NUEVO SOLANO-NORMAL-CENTRO PERMISO EVENTUAL 1ETC39.
7. De acuerdo con este punto no hace referencia desde que periodo solicita la información, por lo que se le brinda la información del último año inmediato a la fecha del día 24 de junio de 2020, contando con 338 permisos del Servicio Público de Transporte Urbano de modalidad eventual, supletorio y extraordinario.
8. La última fecha en que se llevó a cabo una regularización de Transporte fue, en el año 2003 que se regularizaron los permisos eventuales de las rutas de Esc. Diseño – Prepa. Oficial - Calzada, Esc. Diseño – Preparatoria – Tunnel Noroeste, DCEA – Embajadoras -Mercado Hidalgo y DCEA – Embajadoras Pozuelos – Mercado Hidalgo. Estos se regularían cada que sea declare una necesidad pública de transporte.
9. En relación a quien es la persona facultada para hacerle modificaciones al Reglamento de Tránsito Municipal, es el Honorable Ayuntamiento Municipal, a través del proceso legislativo vigente para el Estado de Guanajuato.
10. Se cuenta con 212 unidades en el padrón vehicular que prestan el Servicio de Transporte Público de ruta Fija en modalidad Urbano y Suburbano en el Municipio de Guanajuato.
11. Con fundamento en el artículo 81 del **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato** y el artículo 127 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios nos especifica cuanto es el periodo de vida útil de los vehículos que prestan el servicio público.
12. En el **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato** en su artículo 66 refiere cual es la cantidad de personas permitidas para trasladar en una unidad vehicular que presta el servicio al público. Sin embargo, cabe mencionar que derivado del virus SARS-



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



CoV" (COVID-19) y al "Decálogo para la prevención del COVID-19 en la sesión extraordinaria número 07 del Ayuntamiento de Guanajuato se sigue lineamientos aprobados por el Consejo Municipal de Protección Civil a efecto de garantizar la seguridad, auxilio y recuperación de la población guanajuatense, por lo que se emite en el acuerdo número VI.

13. En el **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato** en su artículo 66 refiere cual es la cantidad de personas permitidas para trasladar en una unidad vehicular que presta el servicio al público. Sin embargo, cabe mencionar que derivado del virus SARS-CoV" (COVID-19) y al "Decálogo para la prevención del COVID-19 en la sesión extraordinaria número 07 del Ayuntamiento de Guanajuato se sigue lineamientos aprobados por el Consejo Municipal de Protección Civil a efecto de garantizar la seguridad, auxilio y recuperación de la población guanajuatense, por lo que se emite en el acuerdo número VI.

14. En el **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato** contempla en su artículo 3 fracción XX, XXI y XXII que tipos de permisos existen en el Municipio de Guanajuato.

15. De acuerdo con este punto no hace referencia desde que periodo solicita la información, por lo que se le brinda la información del último año inmediato a la fecha del día 29 de junio de 2020.-
 MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 6ETG60, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA 5ETJ35, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 6ETJ54, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, RAÚL GONZÁLEZ GONZÁLEZ 7ETB03, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, RAÚL PÉREZ ROMERO 6ETJ53, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, CRISTIAN DELGADILLO LUNA 9ETE20, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 9ETG91, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ, 1ETC26, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 6ETJ54, MA ELENA NORIEGA 6ETH41, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, RAÚL PÉREZ ROMERO 6ETJ53, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN CUEVA, GUMARO PÉREZ YEBRA CUEVA, GRUPO RYO CUEVA, RAÚL PÉREZ ROMERO CUEVA, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 6ETJ54, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, TUGASA 9ETE29, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, GUMARO

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



PÉREZ YEBRA 5ETL68, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ 1ETC26, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, J JESÚS LUNA CAMARGO 7ETJ52, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 9ETG91, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, ACNA 8ETP10, TUGASA 9ETE29, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, JOSÉ REFUGIO MATA V. 8ETJ87, JOSÉ REFUGIO MATA V. 8ETJ86, JOSÉ REFUGIO MATA V. 8ETJ83, JOSÉ REFUGIO MATA V. 8ETJ85, JOSÉ REFUGIO MATA V. 8ETJ84, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 9ETG91, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, FELIPE BARRIENTOS 9ETJ05, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, ANA MARÍA AVALOS DE DIAZ GU-0024 FIC, DIAVA 1ETC18 FIC, DIAVA 1ETC39 FIC, ANA MARÍA AVALOS DE DIAZ GU-0023 FIC, DIAVA 1ETC18 FIC, DIAVA 1ETC39 FIC, ANA MARÍA AVALOS DE DIAZ GU-0024 FIC, J. JESÚS LUNA CAMARGO 7ETJ52, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ FIC, MANUEL A. BUCK ZENDEJAS FIC, FELIPE BARRIENTOS GU-057E FIC, FELIPE BARRIENTOS GU-056E FIC, AUTOBUSES SUBURBANOS GU-0128 FIC, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ FIC, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 7ETB11, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, MANUEL A. BUCK ZENDEJAS FIC, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN FIC, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, TUGASA 9ETE29, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, FELIPE BARRIENTOS 9ETJ05, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, J. JESÚS LUNA CAMARGO 7ETJ52, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, CARLOS ANTONIO OLMOS JASSO 9ETB51, VICENTE URQUIZA 6ETL28, TUGASA 9ETE29, CARLOS ANTONIO OLMOS JASSO 9ETB51, FELIPE BARRIENTOS 9ETJ05, GUMARO PÉREZ YEBRA 6ETL68, GUMARO PÉREZ YEBRA 6ETL68, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, J. JESÚS LUNA CAMARGO 7ETJ52, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, VICENTE URQUIZA 6ETL28, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, ROBERTO AGUILAR MORÓN 6ETH39, ROBERTO AGUILAR MORÓN 1ETK15, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 7ETB11, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 9ETG91, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, TUGASA 9ETE29, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68 AUGSA 9ETB48, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, FELIPE BARRIENTOS 9ETJ05, J. JESUS LUNA CAMARGO 7ETJ52, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, TUGASA 9ETE29, VICENTE URQUIZA 6ETL28, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, TUGASA 9ETE29, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, VICENTE URQUIZA 6ETL28, RAÚL PÉREZ ROMERO 6ETJ53, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ 9ETJ05, TUGASA 9ETE29, VICENTE URQUIZA 6ETL28, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 7ETB11, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 9ETG91, ROBERTO AGUILAR MORÓN 6ETH39, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, ROBERTO AGUILAR MORÓN 1ETK15, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, AUGSA 7ETJ52, AUGSA 8ETE44, AUGSA 9ETB48, RAÚL PÉREZ ROMERO 6ETJ53, VICENTE URQUIZA 6ETL28, JUAN

Presidencia Municipal
 Plaza de la Paz No. 12, Centro,
 Guanajuato, Gto.,
 Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, MA ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, MARIO ROLANDO FUNEZ SANTOYO 2ETH24, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, VICENTE URQUIZA GARCÍA 6ETL28, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 7ETB11, ROBERTO MORÓN AGUILAR 6ETH39, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, VICENTE URQUIZA GARCÍA 6ETL28, ROBERTO AGUILAR MORÓN 1ETK15, TUGASA 4ETK59, TUGASA 4ETK59, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, FELIPE BARRIENTOS 9ETJ05, RAÚL PÉREZ ROMERO GU-020E, TUGASA 9ETE29, J. PILAR MÁRQUEZ MUÑIZ 6ETE40, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, CARLOS ANTONIO OLMOS JASSO 9ETB51, OLGA VIRGINIA GONZÁLEZ 2ETJ71, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 5ETK20, VICENTE URQUIZA GARCÍA 6ETL28, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, MAURA PÉREZ ROMERO 6ETG61, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN 6ETH41, VICENTE URQUIZA GARCÍA 6ETL28, TOMAS GUADALUPE DELGADILLO 5ETK97, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 7ETB11, JERÓNIMO SEGOVIANO MENA 9ETG91, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, J. JESÚS LUNA CAMARGO 7ETJ52, ROBERTO MORÓN AGUILAR 6ETH39, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, TOMAS GUADALUPE DELGADILLO 5ETK97, ROBERTO MORÓN AGUILAR 1ETK15, TUGASA 5ETK18, TUGASA 4ETK59, TUGASA 9ETE29, FELIPE BARRIENTOS 9ETJ05, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, VICENTE URQUIZA 6ETL28, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETH24, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, MA DEL ROSARIO GÓMEZ RAMOS 5ETK99, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, ROBERTO MORÓN AGUILAR 6ETH39, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ 7ETB02, J. JESÚS CAMARGO 7ETJ52, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETH24, ROBERTO MORÓN AGUILAR 1ETK15, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETH24, OLGA VIRGINIA GONZÁLEZ 2ETJ71, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETH24, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETH24, FELIPE BARRIENTOS 9ETJ05, ROBERTO MORÓN AGUILAR 6ETH39, JUAN MANUEL FLORES 7ETB02, J. PILAR MÁRQUEZ MUÑIZ 6ETE40, ROBERTO MORÓN AGUILAR 1ETK15, J. PILAR MÁRQUEZ MUÑIZ 6ETE40, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETH24, VICENTE URQUIZA 6ETL28, OLGA VIRGINIA GONZÁLEZ 2ETJ71, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETH24, OMNIBUS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. 5ETK18, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, RAÚL PÉREZ ROMERO 2ETF24, TOMAS GUADALUPE DELGADILLO GU-0120, TUGASA 9ETE29, AUTOBUSES URBANOS DE GTO. 8ETE44, ROBERTO MORÓN AGUILAR 6ETH39, TUGASA 5ETK18, FERNANDO RANGEL BARBOSA 1ETC36, ROBERTO MORÓN AGUILAR 1ETK15, GUMARO PÉREZ YEBRA 5ETL68, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 6ETL25, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 2ETF97, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 2ETF96, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 2ETF72, TRANSPORTES URBANOS Y

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



SUBURBANOS AVALOS S.A DE C.V. 8ETE19, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A DE C.V. 8ETE20, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A DE C.V. 8ETE21, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A DE C.V. 8ETE22, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A DE C.V. 8ETE23, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 6ETL24, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 2ETF61, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 6ETL26, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 6ETL23, SIRAHUÉN PALAFOX VILLAFANA 6ETL08, JUAN MANUEL FLORES HERNANDEZ 7ETB02, SALGADO SALAZAR GLORIA 6ETE38, MARTA LEÓN LEÓN 2ETH35, VÍCTOR RAMÍREZ 1ETE75, SOCORRO SÁNCHEZ CHÁVEZ 7ETB44, RAÚL PÉREZ ROMERO 6ETJ53, J. PILAR MÁRQUEZ MUÑOZ 5ETK21, VICENTE URQUIZA GARCÍA 2ETF31, MIGUEL ÁNGEL QUEZADA LÓPEZ 6ETE42, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN 9ETB47, CRISTINA DELGADILLO LUNA 9ETE20, GUMARO PÉREZ YEBRA 9ETE26, EDUARDO RAFAEL HERNANDEZ GUERRERO 6ETJ54, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR 7ETB22, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 2ETF93, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 8ETE60, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 2ETH40, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 2ETH15, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 2ETH20, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 9ETE42, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 9ETE43, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 2ETH36, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 2ETH42, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 4ETL69, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ 6ETL06, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ 7ETJ57, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ 7ETJ45, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ 7ETJ58, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS, S.A. DE C.V. 6ETL05, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS, S.A. DE C.V. 2ETH11, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS, S.A. DE C.V. 8ETE69, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 9ETE38, TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. 1ETC15, TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. 1ETC16, TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. 1ETC17, TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. 1ETC18, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA 5ETL55, AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 7ETJ51, AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 1ETJ98, JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ 9ETE63, SIRAHUEN PALAFOX VILLAFANA 1ETC27, MIGUEL ÁNGEL QUEZADA LÓPEZ 6ETL27, EDUARDO RAFAEL HERNANDEZ GUERRERO 6ETG60, GUMARO PÉREZ YEBRA 6ETL17, MA. ELENA NORIEGA GALVÁN 1ETC19, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. 6ETL21, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. 6ETL22, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. 2ETH51, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. 2ETF68, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. 2ETH59, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. 9ETE30, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. 2ETH52, AUTOBUSES URBANOS

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



DE GUANAJUATO S.A D EC.V. 9ETE14, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. 9ETE11, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. 1ETF81, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. 1ETF72, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D E C.V.9ETE39, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. 9ETE21, TRASPORTES DIAVA DE GTO SA DE CV 1ETC39, TRASPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V 9ETE99, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. 9ETE08, MARIELA VALENCIA CORTES 2ETA85, RAFAEL ALCOCER FEDERICO 8ETP11, RAFAEL ALCOCER FEDERICO 2ETA86, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 9ETE50, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS, S.A. DE C.V. 2ETF57, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS, S.A DE C.V. 2ETH39, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 5ETJ31, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 2ETA90, 9ETE92, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. 5ETJ33, JOSÉ DOLORES OLMOS GUERRA 7ETB30, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 3ETH64, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ 7ETB06, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA 9ETE19, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA 1ETF97, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ 1ETE58, MAURICIO OLMOS JASSO 7ETB04, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 1ETF91, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 9ETE06, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. 9ETE33, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ 7ETB45, TOMAS GUADALUPE DELGADILLO VARGAS 5ETK97. La información proporcionada es de acuerdo al formato y registro que obra en sus archivos de esta Dirección con fundamento en el artículo 45 fracción III del **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato**.

16. El padrón de actual de permisionarios y concesionarios son los siguientes: SALVADOR AGUILAR BECERRA GU-0001 2ETH24, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0002, 1ETF81, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0003 9ETE11, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0004 1ETF72, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-0005 746670, EDUARDO ENRIQUE AGUILAR BECERRA GU-0006 746666 D, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-0007 746151 D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0008 743874 D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0009 747132D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0010 746777D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0011 745705 D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0012 745764 D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0013 743871 D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0014 747337D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0015 746784D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0016 747958D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0017 747336D,

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0018 745698 D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0019 746778D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0020 746690 D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0021 746398 D, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0022 747956 D, ANA MARIA AVALOS DE DIAZ GU-0023 746200 D, ANA MARIA AVALOS DE DIAZ GU-0024 746198 D, MARTHA ALICIA AVALOS LOZANO GU-0025 A32144H, MARTHA ALICIA AVALOS LOZANO GU-0026 747095 D, MARTHA ALICIA AVALOS LOZANO GU-0027 A31714H, SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO GU-0028 746141 D, SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO GU-0029 746150 D, SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO GU-0030 746342 D, J. JESUS AVALOS ROBLEDO GU-0031 745973 D, J. JESUS AVALOS ROBLEDO GU-0032 8ETH71, C. MARCO ANTONIO AVALOS LOZANO GU-0033 747086 D, ROSA ESTHER AVALOS VDA. DE MONTES GU-0034 3ETH53, C. JOSE ADRIAN AVALOS LOZANO GU-0035 A32144H, ANA MARIA DIAZ AVALOS GU-0036 749654D, ANA MARIA DIAZ AVALOS GU-0037 747123D, C. JOSE ADRIAN AVALOS LOZANO GU-0038 A31713H, C. JOSE ADRIAN AVALOS LOZANO GU-0039 745874 D, OMNIBUS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-0040 2ETF98, OMNIBUS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-0041 2ETF86, MA. VICTORIA SANTOYO TOWSEND(DE AVALOS) GU-0042 746148D, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-0043 747087D, MA. VICTORIA SANTOYO TOWSEND (DE AVALOS) GU-0044 746146 D, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0045 A32143H, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-0046 746694 D, LUIS CARLOS AVALOS LOZANO GU-0047 745910 D, LUIS CARLOS AVALOS LOZANO GU-0048 748631 D, LUIS CARLOS AVALOS LOZANO GU-0049 746353 D, ANA MARIA AVALOS ROBLEDO GU-0050 746199 D, ANA MARIA DIAZ AVALOS GU-0051 746757D, JESUS JAVIER AVALOS LOZANO GU-0052 746695 D, OMNIBUS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-0053 9ETE15, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0057 2ETF02, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0058 9ETE14, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-0061 746145 D, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-0062 746144 D, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-0063 744779 D, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-0064 746142 D, OMNIBUS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-0072 746758 D, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0073 A32142H, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0074 4ETL66, NEAL AMILCAR AVALOS SANTOYO GU-0076 746140 D, NEAL AMILCAR AVALOS SANTOYO GU-0077 746139 D, NEAL AMILCAR AVALOS SANTOYO GU-0078 746138 D, MARIA AIDE AVALOS SANTOYO GU-0079 747097D, MARIA AIDE AVALOS SANTOYO GU-0080 746136 D, MARIA AIDE AVALOS SANTOYO GU-0081 746135 D, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0091 747335D, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0092 746352 D, TRANSPORTES

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0093 747334D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0094 746693 D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-009 747333D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0096 747340D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0097 749606D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0098 746698D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0099 A31639H, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0103 A31643H, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0104 746084 D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0105 750257 D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0106 746188 D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0107 746086 D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0108 746696 D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0109 748806D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0110 A31641H, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0111 746700D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0112 A31640H TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0113 746351D, TRANSPORTES
URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-0114 750256 D, TRANSPORTISTA MED-
CER S.A. DE C.V. GU-0115 A31942H TRANSPORTISTA MED-CER S.A. DE C.V. GU-0116 749651
D, PATRICIA GEORGINA ESTRADA GU-0117 745681 D, JUAN MANUEL ARAUJO BETANZOS
GU-0118 A31715H, MARIELA VALENCIA CORTES GU-0119 747329D, TOMAS GUADALUPE
DELGADILLO VARGAS GU-0120 748634 D, AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A.
DE C.V. GU-0121 745895 D, AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-
0122 745894 D, AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0123,
AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-0124 745893 D,
TRANSPORTISTA MED-CER S.A. DE C.V. GU-0125 746672D, TRANSPORTISTA MED-
CER S.A. DE C.V. GU-0126 A31941H, TRASPOTES DIAVA DE GTO SA DE CV GU-0127 1ETC25,
AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-0129 861 D, AUTOBUSES
SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-0128 749605D, AUTOBUSES SUBURBANOS
DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-0130 748611 D, MIGUEL BARRIENTOS GU-013 745929 D,
JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-0132 750255D, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA GU-
0133 750258D, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-0134 749653D, JOSE FELIPE
BARRIENTOS MUÑOZ GU-0135 749607D, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-0136, JOSE
FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-0137 7ETJ56, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS
AVALOS S.A. DE C.V. GU-0501 746134 D, BARRIENTOS FELIPE GU-1261 748633D,
TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-001E 6ETL25,
TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-002E 2ETF97 / 9ESV01,

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-003E 2ETF96 / 9ESV02,
TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-004E 2ETF72,
TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-005E 8ETE19,
TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-006E8ETE20,
TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-007E 8ETE21,
TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-008E 8ETE22,
TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-009E 8ETE23,
TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-010E 6ETL24,
TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-011E 2ETF61,
TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-012E 6ETL26,
TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-013E 6ETL23,
SIRAHUEN PALAFOX VILLAFÑA GU-014E 6ETL08, JOSE MANUEL FLORES HERNANDEZ GU-
015E 7ETB02, GLORIA SALGADO SALAZAR GU-016E 6ETE38, MARTHA LEON LEON GU-017E
2ETH35, VICTOR RAMIREZ PALAFOX GU-018E, 1ETE75, SOCORRO SANCHEZ CHAVEZ GU-
019E 7ETB44, RAÚL PEREZ ROMERO GU-020E 6ETJ53, J. PILAR MARQUEZ MUÑOZ GU-021E
5ETK21, VICENTE URQUIZA ARCIA GU-022E 2ETF31, MIGUEL ANGEL QUEZADA LOPEZ GU-
023E 6ETE42, MA. ELENA NORIEGA GALVAN GU-024E 9ETB47, CRISTIAN DELGADILLO
LUNAGU-025E 9ETE20, GUMARO PEREZ YEBRA GU-026E 9ETE26, EDUARDO RAFAEL
HERNANDEZ GUERRERO GU-027E 6ETJ54, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR GU-028E
7ETB22, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-031E 2ETF93,
AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-034E 8ETE60, AUTOBUSES
URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-035E 2ETH40, AUTOBUSES URBANOS DE
GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-036E 2ETH15, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A.
DE C.V. GU-037E 2ETH20, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-038E
9ETE42, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-039E9ETE43,
AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-040E 2ETH36, AUTOBUSES
URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-041E 2ETH42, AUTOBUSES URBANOS DE
GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-042E 4ETL69, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-043E
6ETL06, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-044E 7ETJ57, JOSE FELIPE BARRIENTOS
MUÑOZ GU-045E7ETJ45, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-046E 7ETJ58, TRANSPORTES
URBANOS Y SUB URBANOS AVALOS SA DE CV GU-047E 6ETL05, TRANSPORTES URBANOS Y
SUB URBANOS AVALOS SA DE CV GU-048E 2ETH11, TRANSPORTES URBANOS Y SUB
URBANOS AVALOS SA DE CV GU-049E 8ETE69, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO
S.A D EC.V. GU-050E 9ETE38, TRASPORTES DIAVA DE GTO SA DE CV GU-051E 1ETC15,
TRASPORTES DIAVA DE GTO SA DE CV GU-052E 1ETC16, TRASPORTES DIAVA DE GTO SA DE
CV GU-053E 1ETC17, TRASPORTES DIAVA DE GTO SA DE CV GU-054E 1ETC18, MIGUEL
BARRIENTOS GU-055E 5ETL55, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-056E 7ETJ51, JOSE
FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-057E 1ETJ98, JOSE LUIS LOPEZ GONZALEZ GU-058 E9ETE63,

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



SIRAHUEN PALAFOX VILLAFAÑA GU-059E 1ETC27, MIGUEL ANGEL QUEZADA LOPEZ GU-060E 6ETL27, EDUARDO RAFAEL HERNANDEZ GUERRERO GU-061E 6ETG60, GUMARO PEREZ YEBRA GU-062E 6ETL17, MA. ELENA NORIEGA GALVAN GU-063E 1ETC19, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-064E 6ETL21, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-065E 6ETL22, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-066E 2ETH51, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-067E 2ETF68, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-068E 2ETH59, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-069E 9ETE30, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-070E 2ETH52, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. GU-071E 9ETE14, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. GU-072E 9ETE11, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. GU-073E 1ETF81, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. GU-074E 1ETF72, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. GU-075E 9ETE39, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A D EC.V. GU-076E 9ETE21, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO S.A DE C.V. GU-077E 1ETC39, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-078E 9ETE99, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-079E 9ETE08, MARIELA VALENCIA CORTES GU-080E 2ETA85, AL COCER FEDERICO GU-081E 8ETP11, AL COCER FEDERICO GU-082E 2ETA86, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-083E 9ETE50, AL COCER FEDERICO GU-084E 8ETP10, TOMAS GUADALUPE DELGADILLO VARGAS GU-085E 5ETK97, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A DE C.V. GU-087E 2ETF57, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS, S.A. DE C.V. GU-088E 2ETH39, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. GU-089E 5ETJ31, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-106E 2ETA90, TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS S.A. DE C.V. GU-117E 9ETE92, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A DE C.V. GU-119E 5ETJ33, JOSE DOLORES OLMOS GUERRA GU-136E 7ETB30, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-214E 3ETH64, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-218E 7ETB06, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA GU-223E 9ETE19, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA GU-236E 1ETF97, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-249E 1ETE58, MAURICIO OLMOS JASSO GU-304E 7ETB04, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-314E 1ETF91, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-349E 9ETE06, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. GU-352E 9ETE33, JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ GU-373E 7ETB45. La información proporcionada es de acuerdo al formato y registro que obra en sus archivos de esta Dirección con fundamento en el artículo 45 fracción III del **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.**

17. En el Municipio de Guanajuato no se permite circular por la vialidad unidades que presten el servicio público sin contar con ambas placas o matrícula y número económico, lo anterior con fundamento en el artículo 156 fracción XXII y 212 fracción IX del **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.**

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital



18. Con fundamento en los artículos 86 y 124 el **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato** nos especifica lo que solicita en su escrito.

Ayuntamiento 2018 - 2021

19. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020, se contempla la tarifa autorizada en el artículo 19 fracciones IV, V, IX para permisos de servicio público.
20. En el **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato** contempla en su artículo 3 que tipos de permisos existen en el Municipio de Guanajuato, por lo que en el artículo 124 nos indica cuando se podrá expedir permisos y que tipo de permisos, así como su vigencia, en cuanto a los costos lo contempla la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020 en su artículo 19 fracciones IV, V, IX.
21. Si se encuentra una Declaratoria y convocatoria de Necesidad Publica para el servicio Público de Transporte y en Ruta Fija en su modalidad de Urbano y Suburbano en este municipio con numero MG/CP/0001/06, misma que fue publicada en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 28 de julio y 1ero de Agosto del 2006 y en el periódico de mayor circulación.
22. Con fundamento en los artículos 62, 71, 74, 75 y 76 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios nos menciona que tipo de placas deben portar dichas unidades.
23. De acuerdo con los artículos 7 fracciones III y V, y 224 **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato** nos cita quien es la persona que autoriza, expide, suspende, y revoca los permisos para el servicio de transporte público en el municipio de Guanajuato.
24. El padrón de actual de permissionarios y concesionarios son los siguientes: GU-0001, GU-0002, GU-0003, GU-0004, GU-0005, GU-0006, GU-0007, GU-0008, GU-0009, GU-0010, GU-0011, GU-0012, GU-0013, GU-0014, GU-0015, GU-0016, GU-0017, GU-0018, GU-0019, GU-0020, GU-0021, GU-0022, GU-0023, GU-0024, GU-0025, GU-0026, GU-0027, GU-0028, GU-0029, GU-0030, GU-0031, GU-0032, GU-0033, GU-0034, GU-0035, GU-0036, GU-0037, GU-0038, GU-0039, GU-0040, GU-0041, GU-0042, GU-0043, GU-0044, GU-0045, GU-0046, GU-0047, GU-0048, GU-0049, GU-0050, GU-0051, GU-0052, GU-0053, GU-0057, GU-0058, GU-0061, GU-0062, GU-0063, GU-0064, GU-0072, GU-0073, GU-0074, GU-0076, GU-0077, GU-0078, GU-0079, GU-0080, GU-0081, GU-0091, GU-0092, GU-0093, GU-0094, GU-0095, GU-0096, GU-0097, GU-0098, GU-0099, GU-0103, GU-0104, GU-0105, GU-0106, GU-0107, GU-0108, GU-0109, GU-0110, GU-0111, GU-0112, GU-0113, GU-0114, GU-0115, GU-0116, GU-0117, GU-0118, GU-0119, GU-0120, GU-0121, GU-0122, GU-0123, GU-0124, GU-0125, GU-0126, GU-0127, GU-0129, GU-0128, GU-0130, GU-0131, GU-0132, GU-0133, GU-0134, GU-0135, GU-0136, GU-0137, GU-0501, GU-1261, GU-001E, GU-002E, GU-003E, GU-004E, GU-

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



005E, GU-006E, GU-007E, GU-008E, GU-009E, GU-010E, GU-011E, GU-012E, GU-013E, GU-014E, GU-015E, GU-016E, GU-017E, GU-018E, GU-019E, GU-020E, GU-021E, GU-022E, GU-023E, GU-024E, GU-025E, GU-026E, GU-027E, GU-028E, GU-031E, GU-034E, GU-035E, GU-036E, GU-037E, GU-038E, GU-039E, GU-040E, GU-041E, GU-042E, GU-043E, GU-044E, GU-045E, GU-046E, GU-047E, GU-048E, GU-049E, GU-050E, GU-051E, GU-052E, GU-053E, GU-054E, GU-055E, GU-056E, GU-057E, GU-058E, GU-059E, GU-060E, GU-061E, GU-062E, GU-063E, GU-064E, GU-065E, GU-066E, GU-067E, GU-068E, GU-069E, GU-070E, GU-071E, GU-072E, GU-073E, GU-074E, GU-075E, GU-076E, GU-077E, GU-078E, GU-079E, GU-080E, GU-081E, GU-082E, GU-083E, GU-084E, GU-085E, GU-087E, GU-088E, GU-089E, GU-106E, GU-117E, GU-119E, GU-136E, GU-214E, GU-218E, GU-223E, GU-236E, GU-249E, GU-304E, GU-314E, GU-349E, GU-352E, GU-373E. La información proporcionada es de acuerdo al formato y registro que obra en sus archivos de esta Dirección con fundamento en el artículo 45 fracción III del **Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato**.

25. Le menciono que en efecto, si se realizan los exámenes de control y confianza al personal operativo de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, siendo uno de los requisitos para la contratación, con fundamento en el artículo 43 fracción VIII, 44 fracción XV de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
26. En relación a quien es la persona facultada para hacerle modificaciones al Reglamento de Tránsito Municipal, es el Honorable Ayuntamiento Municipal, a través del proceso legislativo vigente para el Estado de Guanajuato.
27. Con relación a este punto, le informo que en el municipio de Guanajuato no se cuenta con ningún sitio para las unidades vehiculares que presten el servicio público de alquiler sin ruta fija (taxi).
28. Con relación a este punto le informo que en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios indica quien es la persona facultada para autorizar.
29. El proceder de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal será retirar la unidad vehicular que preste un servicio Público de Transporte sin tener un permiso o concesión autorizada.
30. Con fundamento en el artículo 73, 76 fracción I y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículos 125, 126 y 127 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato por lo que son bajo el principio de **confidencialidad** y tendrá el carácter de **reservada** por tiempo indefinido. Estará disponible única y exclusivamente para consulta de las autoridades y servidores públicos autorizados por las instituciones de prevención, procuración y administración de justicia y reinserción social, en el ejercicio de sus funciones, siguiendo los procedimientos que en el reglamento se establezcan.

Ayuntamiento 2018 - 2021

Presidencia Municipal
 Plaza de la Paz No. 12, Centro,
 Guanajuato, Gto.,
 Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



- 31 La instancia correspondiente para atender quejas y/o denuncias de un Servidor Público del Gobierno Municipal de Guanajuato es Contraloría Municipal, Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Ministerio Público.
- 32 Cuando un conductor haya cometido alguna infracción a la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios** o a este Reglamento, o lineamientos relacionados en materia de movilidad, y no se encuentre en el lugar, la Dirección procederá a elaborar la boleta de infracción y una vez realizada dejará un ejemplar de la misma en lugar visible y seguro del vehículo, con fundamento en el artículo 179 párrafo último del **Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato**.

Por lo anterior expuesto con fundamento en el artículo 129 de la **Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública** y 130 párrafo cuarto de la **Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública**, y artículo 45 fracción III del **Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato** se proporciona la información de acuerdo con el formato y los registros en que la misma obran en sus archivos de esta Dirección.

Sin más por el momento, solicito a usted, me tenga por contestado el requerimiento anterior en tiempo y forma.

Atentamente:

CMDTE. ARMANDO NAVIA RAMÍREZ
Director de Movilidad y Transporte Municipal

C.c.p.

- Lic. Luis Rivera Almanza; Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal.- Para su conocimiento.- Presente.
- Expediente / Minutario.

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213